



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN DNAT-2021-547

SALTA, 06 de julio de 2021

EXPEDIENTE N° 10.123/2021

VISTO:

La Res. CDNAT-2021-160 – relacionada a la promoción de la Ing. Gisele Maselli – al cargo suplente de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura "Floricultura y Espacios Verdes" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la docente ha presentado la documentación necesaria y la nota de compromiso para acceder al cargo en cuestión a partir del 25 de junio de 2021, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que se autoriza el abono de los haberes de la Ing. Maselli - en el marco de la Res. CS 188/20 – sin perjuicio de que en el transcurso se solicite la documentación original debidamente certificada u otra que se le requiera.

Que el presente gasto se imputa al cargo temporalmente liberado temporalmente por la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Ing. María F. Bernal Gouane (Res. DNAT-2020-338).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

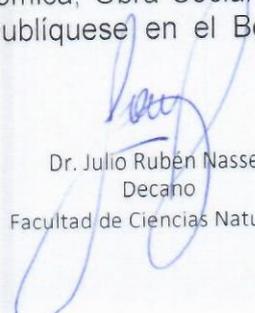
ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones de la **ING. GISELE MASELLI** – DNI N° 34.138.770 - al cargo SUPLENTE de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura "FLORICULTURA Y ESPACIOS VERDES" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, el 25 de junio de 2021 y hasta el reintegro de la Ing. María F. Bernal Gouane a su cargo regular de revista, en el marco de la Res. CS 300/19, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Considérese como fecha de inicio de la licencia sin goce de haberes de la Ing. Gisele Maselli – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura Floricultura y Espacios Verdes de la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, el 25 de junio de 2021 y mientras ocupe el cargo promocionado.

ARTÍCULO 3º.- Recuérdese que el gasto originado por la presente Resolución será imputado al cargo temporalmente liberado por la Ing. María Fernanda Bernal Gouane (Res. DNAT-2020-338).

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber a interesada, cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales